

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE ENERGÍA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA PROGRAMA ENERGIZACIÓN RURAL Y SOCIAL

Partida	: 24
Capítulo	: 01
Programa	: 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.183.834
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		20
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		5.183.804
	01	Libre		5.183.804
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		5.183.834
21		GASTOS EN PERSONAL	01	181.774
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		71.522
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.061.978
	03	A Otras Entidades Públicas		2.061.978
	004	Aplicación Programa Energización Rural y Social	02	2.061.978
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.150
	05	Máquinas y Equipos		5.150
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.863.400
	02	Al Gobierno Central		2.863.400
	002	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05	03	2.863.400
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Hasta 6 personas podrán tener la calidad de Agente Público para todos los efectos legales.
- 02 Las instituciones receptoras de recursos deberán suscribir convenios con la Subsecretaría de Energía, en los cuales se fijarán los objetivos de cada componente o actividad. Se considerarán todo tipo de energías renovables no convencionales, tales como eólica, solar, geotérmica, pequeñas centrales hidroeléctricas, marea motriz y bioenergías. Se podrán transferir recursos al Sector Privado, ejecutarse directamente por el propio Servicio y/o por Organismos e Instituciones del Sector Público, los que no ingresarán a sus presupuestos tratándose de Instituciones incluidas en esta ley. La Subsecretaría de Energía publicará trimestralmente en su página web los convenios suscritos para el desarrollo del Programa de Energización Rural y Social correspondientes al año 2015.
- 03 Con cargo a estos recursos se podrán financiar iniciativas de inversión que digan relación con generación de energía, mejoramiento del suministro energético para localidades aisladas e islas, y proyectos de electrificación rural.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA
PROGRAMA ENERGIZACIÓN RURAL Y SOCIAL

Partida	:	24
Capitulo	:	01
Programa	:	04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

Los procedimientos de entrega de estos Recursos se establecerán mediante convenios entre el Ministerio de Energía y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.